

sidente y Secretario, que deberán ser expertos y serán nombrados por el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente.

d) La Comisión de Homologación renovará la mitad de sus miembros cada cuatro años, determinándose la primera renovación por sorteo y después, por turno; cualquier experto si es elegido, puede pertenecer a la Comisión de Homologación sólo durante dos períodos de modo continuado, aunque después de la preceptiva interrupción de cuatro años, podrá ser de nuevo elegible.

Artículo 6. La Comisión de Homologación designará los jueces para la homologación de trofeos.

Cualquier homologación requerirá el dictamen de dos jueces, que será sancionado por la Comisión de Homologación.

En el caso de trofeos que constituyen récord, y en cualquier otro, siempre que el interesado fundadamente lo solicite, intervendrá un vocal como tercer juez, y la Comisión colegiadamente adoptará la decisión final homologación definitiva sobre el caso de que se trate.

DISPOSICION ADICIONAL

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor en Andalucía actuará en la Comunidad Autónoma como representante de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza, en lo referente a la homologación a nivel nacional e internacional.

DISPOSICION TRANSITORIA

Primera. Se reconocen idénticas funciones y se ratifica a la Comisión Promotora, constituida en su día, de

acuerdo con lo previsto en la Orden de 28 de julio, por la que se crea la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía, dictada por el Consejero de Agricultura y Pesca.

La Comisión Promotora deberá concluir su cometido en el plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Segunda. La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía, una vez constituida y en funciones, deberá redactar y someter a la aprobación de la asamblea de expertos un proyecto de reglamento de régimen interno y de funcionamiento, que lo elevará al Presidente de la Agencia de Medio Ambiente para su aprobación definitiva.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 28 de julio de 1993, por la que se crea la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de junio de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de los dos Contratos de Asistencia Técnica que se indican.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. núm.: TI-5.MA.01-AT.

Denominación: Limpieza de las aguas costeras del litoral de Málaga.

Sistema de adjudicación: Directa, previa solicitud de ofertas.

Empresa adjudicataria: Ecolmare Ibérica, S.A.

Importe de adjudicación: 14.950.000 ptas. (IVA incluido).

Fecha de adjudicación: 14 junio de 1995.

Expte. núm.: TI-5.GR.02-AT.

Denominación: Limpieza de las aguas costeras del litoral de Granada.

Sistema de adjudicación: Directa, previa solicitud de ofertas.

Empresa adjudicataria: Ecolmare Ibérica, S.A.
Importe de adjudicación: 7.500.000 ptas. (IVA incluido).
Fecha de adjudicación: 14 junio de 1995.

Sevilla, 30 de junio de 1995.- El Director General,
Casto Sánchez Mellado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE ANTEQUERA. MALAGA

Objeto: Expte. 1995/040508 servicio de limpieza.
Importe de la adjudicación: 19.952.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Hispalis de Servicios Integrales, S.A.

Sevilla, 17 de julio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME. SEVILLA

Objeto: Expte. 64/95 desfibrilador para tratamiento de arritmias.

Importe de la adjudicación: 7.499.630 ptas.

Empresa adjudicataria: Medtronic Hispania, S.A.

Sevilla, 17 de julio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

RESOLUCION, por la que se anuncia subasta pública de parcelas en Area de Servicio de Mazagón. (PP. 1634/95).

Aprobado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1994 el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas que ha de regir la venta mediante subasta pública de parcelas en Area de Servicio de Mazagón, entre la Carretera de Huelva a Torre la Higuera y la Carretera de Acceso al Parador de Turismo Cristóbal Colón, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente y de conformidad con lo previsto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta.

Objeto: Venta mediante subasta independiente de las siguientes parcelas del Area de Servicio de Mazagón:

Parcela núm. 1. Superficie: 2.000 m². Uso: Hotelero.

Tipo de licitación: 7.000.000 ptas.

Parcela núm. 2. Superficie: 2.500 m². Uso: Gasolinera.
Tipo de licitación: 8.750.000 ptas.

Parcela núm. 3. Superficie: 2.000 m². Uso: Talleres.
Tipo de licitación: 7.000.000 ptas.

Fianzas. Provisional: 2% del valor de la parcela.

Definitiva: 4% del valor del remate.

Proposiciones. Las proposiciones para tomar parte en las subastas, se presentarán en sobre cerrado en la cual figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. ubicada en el área de servicio de Mazagón.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre la documentación indicada en el artículo 10 del Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la última publicación, entre las 10 y las 14 horas excluyéndose los sábados. Durante el citado plazo podrá examinarse el expediente con cuantos documentos lo integran.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones y si este fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día siguiente hábil.

Gastos. Serán de cargo del adquirente todos los gastos que la licitación exija, incluidos los impuestos, arbitrios y tasas, aunque por precepto legal correspondieran a la Corporación vendedora. (Artículo 19 Apartados 4, 5 y 6 del Pliego de Condiciones).

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, que señala a efectos de notificación y DNI núm., en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio de licitación publicado en el BO de, núm. correspondiente al día de de 1995, relativo a la enajenación mediante subasta pública de parcelas de terreno de propiedad Municipal en el Area de Servicio de Mazagón, declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la subasta, aceptando todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece como remate por la Parcela núm. la cantidad de ptas. (consígnese la cifra en número y letras), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del Pliego.

Adjunto los documentos que se exigen en el Pliego de Condiciones. Fecha y Firma.

Moguer, 19 de junio de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 57/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.420.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 1654/995, constituido por Alquimodul, SA y a disposición de Dirección Gral. Arquitectura y Vivienda. Consej. Obras Públicas y T.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo

de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.